

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 046

FECHA DEL ESTADO:29 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2012-00037	EJECUTIVO	JOSE JAVIER OSORIO QUINTERO Y OTROS CESIONARIO FRANCISCO JAVIER OSORIO JARAMILLO	SOCIEDAD SIERRAS Y CIA S EN C	28/04/2021	RESULEVE RECURSO DE REPOSICIÓN NO CONCEDE APELACION Y OTROS
2017-00236	EJECUTIVO	RICHAR HALRLL MEDINA CHAVEZ	CONSTRUINVERSIONES A&M SAS	28/04/2021	DISPONE REMISIÓN DEL PROCESO A LA SUPERINTENDENCIA Y PONE EN CONOCIMIENTO
2018-00120	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	CONSTRUINVERSIONES A&M SAS Y JAMID ANDRES ALZATE ALZATE	28/04/2021	DISPONE REMISIÓN DEL PROCESO A LA SUPERINTENDECIA RESPECTO A UNO DE LOS DEMANDADOS, DISPONE CONTINUAR EJECUCIÓN RESPECTO A UNO DE LOS DEMANDADOS Y PONE EN CONOCIMIENTO
2018-00155	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCIÓN SA	CONSTRUINVERSIONES A&M SAS	28/04/2021	DISPONE REMISIÓN DEL PROCESO A LA SUPERINTENDENCIA Y PONE EN CONOCIMIENTO
63-130-4003-001-2019-00024-01	PERTENENCIA	MARIA RUBIELA CUBILLOS LOMBANA	CARLOS JULIO MELO MARTINEZ Y OTROS	28/04/2021	CORRE TRASLADO TERMINO SUSTENTAR RECURSO
63-130-4003-001-2019-00042-01	VERBAL RESOLUCIÓN CONTRATO	ISABEL CRISTINA GUTIERREZ SALGADO	SOCIEDAD CONSTRUINVERSIONES A&M S.A.S	28/04/2021	CORRE TRASLADO TERMINO SUSTENTAR RECURSO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS, en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	3114027347
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co